



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.-

VISTO: el expediente de Superintendencia 11-00638/96, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Manuel Alberto Jesús Moreira, Vocal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, solicita autorización para desempeñarse como docente en la cátedra de Teoría del Estado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe -filial Posadas-, de conformidad con los artículos reglamentarios que cita.

Que, dada la índole de la actividad, en virtud de lo dispuesto por el art. 9 del decreto-ley 1285/58 (texto según ley 21.341).

SE RESUELVE:

Autorizar al doctor Manuel Alberto Jesús Moreira a ejercer la docencia como profesor de la cátedra citada.

Regístrese, hágase saber, y oportunamente archívese.-

Equipo
EQUIPO MOLINE Y CONINOR
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

M. Belluscio
MAGISTRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Guillermo A. P. Lopez
GUILLERMO A. P. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracci
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Dr. Adolfo Roberto Vazquez
DR. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION